



DECRETO N° 3.226
RETIRO, 19 NOV. 2015
VISTOS:

1º Decreto Fuenta N° 3.944 de fecha 19 de diciembre de 2004, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2º Art. 8 letra G) y Art. 1º Nº 30 letra D) de la Ley 19.885 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3º Decreto Fuenta N° 3.172 de fecha 31 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4º Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar un servicio de traslado para 25 dirigentes participantes en la mesa de turismo de la comuna de Retiro, Fiesta la comuna de Peltara el día 20 de Noviembre de 2015 para participar en el desarrollo de Plan de Desarrollo Turístico del Maule Sur.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descentral.

DECRETO:

3º Contrátase el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Pedro Palma Sanchez, RUT. 8.876.823-3

4º Dictábase la contratación a través del Portal Chile Compra, vía trato directo por el monto de \$185.000.- por concepto de contratación de 03 servicios de traslado Retiro - Peltara con 15 integrantes de la mesa consensual de turismo quienes participarán en jornada de elaboración del Plan de Desarrollo Cultural de Turismo del Maule Sur el día 20 de Noviembre de 2015.

5º Imputase el gasto con cargo a la cuenta Nº cuenta Nº: 22.85.002.905.085 "Pasajes, Fiestas y Bodegajes" en el área de gestión Programas Recreacionales.

(continúa al reverso)

